

Guayaquil, 05 de Abril 2016.

Señores  
Junta General de Accionistas  
INELSERVI S.A.

De mis consideraciones:

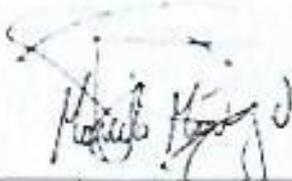
De conformidad con lo que dispone la ley de Compañías vigente, y en calidad de comisario principal de la Compañía INELSERVI S.A., he procedido a la exanimación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.

El análisis se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la Junta General de accionistas, comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, los cuales son llevados y conservados de acuerdo a lo establecido por la ley vigente.

Encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la Compañía, en lo que se refiere a seguridad, protección y conservación de las mismas.

Certifico en base a lo anteriormente expuesto, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de la empresa al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente



---

Marcelo Martínez V.  
Comisario  
C.I 0921951463